

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

FECHA, 16-04-2013.-

ACUERDO N°

78

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 12 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se autoriza la modificación de Acuerdo N° 05 de fecha 14 de Diciembre de 2012, en atención a que, de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica, el nombre de la Empresa que solicitó servidumbre de paso para construcción de Proyecto Habitacional San Ambrosio, fue informado erróneamente por el solicitante pues el nombre que corresponde a la zona es Inmobiliaria Viacasa S.A.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA


CONCEJO MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCION ASESORIA JURIDICA
SECPA
D.A.F.
D. CONTROL
SECRETARIA DE ACTAS

NFR/mmg.-